

Acta número 36 treinta y seis de la sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 27 veintisiete de febrero de 2008 dos mil ocho.

Siendo las 13:25 trece horas con veinticinco minutos, del día de su fecha, en la Plaza Principal de la Delegación de Capilla de Milpillas, municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, habilitada como recinto oficial, previamente convocados bajo la presidencia del Presidente Municipal Sustituto Sr. Miguel Franco Barba, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por la Síndico Municipal Lic. Lucía Lorena López Villalobos y los CC. Regidores: Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Sr. Juan Antonio Galván Barba, Lic. Héctor Manuel Gómez González, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. Patricia Franco Aceves, Ing. Luis Ramírez Aguirre, Prof. Jorge Villaseñor Báez, Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, y Lic. César Gutiérrez Barba, y el Secretario General Lic. José Luis González Barba.

El Secretario General, señaló que hay un oficio del Ing. Juan Ramón Martín Franco y otro del Sr. José Héctor Lozano Martín, donde manifiestan que no van a asistir a la presente sesión; por lo que solicitan se les justifique su inasistencia. Aprobado por unanimidad de los 14 regidores presentes de los 17 regidores que conforman el H. Cuerpo Edificio, lo anterior conforme lo dispone el artículo 51 párrafo primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum, con una asistencia de 14 regidores de los 17 ediles que conforman el H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se declara abierta esta sesión ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 27 veintisiete de febrero del año 2008 dos mil ocho y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Se propone para regir la sesión el siguiente orden del día.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación de las actas anteriores, de fechas 13 y 18 de febrero de 2008.

IV.- Solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice hacer la solicitud ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Jalisco para que el próximo 20 de septiembre del 2008, Tepatitlán sea nombrada Capital del Estado por un día, con motivo de la celebración del 125 Aniversario de ser ascendida a la categoría de Ciudad.

V.- Solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice la firma del convenio con la Universidad Autónoma de Guadalajara, en modalidad de UNICO campus Tepatitlán.

VI.- Solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice continuar con las fotografías de Presidentes Municipales ya que faltan varios y que se instalen en Sala de Sesiones de los Regidores.

VII.- Solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que con fundamento en los artículos 37 fracción XIII y 38 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se autorice que el adeudo que tiene el señor José Flores Escareño y herederos con éste Municipio de Tepatitlán de Morelos, por concepto del Impuesto Predial de varias cuentas catastrales, equivalente a la cantidad de \$252,552.67 (doscientos cincuenta y dos mil quinientos cincuenta y dos pesos 67/100 M.N.), sea tomado a cuenta del contrato de permuta respecto de la adquisición de varios predios localizados en la Colonia Las Aguilillas.

VIII.- Solicitud de parte del Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que dentro del presupuesto de egresos para el 2008, de la Dirección de Tránsito Municipal, en el cual se le aprobó la adquisición de 1 vehículo y 2 motocicletas, se le permita en su lugar comprar 4 motocicletas.

IX.- Solicitud de parte de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que se autorice adquirir una pieza de metal Henckels Solingen, que data del año 1731, para ser expuesta en el Museo de la Ciudad, con un valor de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.).

Se anexa dictamen de la Escuela de Conservación y restauración de Occidente. Y así también se acompaña la opinión del Director del Museo de esta Ciudad.

X.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la construcción de la plaza de Piedra Herrada, en la comunidad del mismo nombre, en la Delegación de San José de Gracia, y se realice con recursos del Ramo XXXIII.

XI.- Solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice erogar por parte del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, la cantidad de \$8'100,000.00 (ocho millones cien mil pesos 00/100 M.N.), que corresponden al 60% del programa FONDEREG-2008, y el Gobierno del Estado aportará la suma de \$5'400,000.00 (cinco millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).

XII.- Solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores para que se autorice la modificación del Acuerdo 414-2007/2009, en el cual se aprobó apoyar con \$4,600.00 (cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, para pago de renta del local del CECYTEJ de Capilla de Guadalupe, y en su lugar se autorice el concepto de pago de servicios profesionales al encargado del CECYTEJ, con el fin de poder comprobar la erogación de dicho recurso por parte de Tesorería Municipal, debido a que el dueño de la finca no cuenta con datos fiscales.

XIII.- Solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se apruebe el Proyecto de feria Tepabril 2008, asimismo, se autorice la comparecencia del L.D.I. Lic. Eulogio Armando Maldonado García, para que exponga el presente punto. (Se anexa documentación para su análisis).

XIV.- VARIOS.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, solicitó se desagende el punto XIII.

Con la anterior modificación el Presidente Municipal Sustituto, preguntó si aprueban el orden del día. Aprobado por unanimidad de los 14 regidores presentes de los 17 regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, solicitó se autorice omitir la lectura de las actas anteriores, de fechas 13 y 18 de febrero de 2008, en virtud de que a todos los regidores se les remitió reproducción de las mismas. En votación económica les preguntó si las aprueban. Aprobadas por unanimidad de los 14 regidores presentes de los 17 regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores el contenido de dichas actas. El Presidente Municipal Sustituto, preguntó si aprueban el contenido de las actas anteriores, de fechas 13 y 18 de febrero de 2008. Aprobado por unanimidad de los 14 regidores presentes de los 17 regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice hacer la solicitud ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para que el próximo 20 de Septiembre del 2008, Tepatitlán sea nombrada Capital del Estado por un día, con motivo de la celebración del 125 Aniversario de ser ascendida a la categoría de Ciudad. Se le concede el uso de la voz al Prof. Joaquín González de Loza, para que explique el presente punto.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, comentó que ya estuvo platicando con los diputados locales, y solicitan un acuerdo de Ayuntamiento y la petición, para ponerlo en pleno en el Congreso, así también, solicitó que se erogue lo necesario para la realización del evento.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 14 regidores presentes de los 17 regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 566-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza hacer la solicitud ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para que el próximo 20 de septiembre de 2008, Tepatitlán sea nombrada Capital del Estado por un día, con motivo de la celebración del 125 Aniversario de ser ascendida a la categoría de Ciudad.

SEGUNDO.- Se autoriza erogar lo necesario para llevar a cabo dicho evento.

V.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores, para que se autorice la firma del convenio con la Universidad Autónoma de Guadalajara, en modalidad de UNICO campus Tepatitlán. Se le concede el uso de la voz al Prof. José Luis Velázquez Flores, para que explique el presente punto.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que tienen en los documentos que se anexan al orden del día el convenio, donde la Universidad se compromete a realizar intercambios culturales y académicos, ofreciendo bolsa de trabajo, personas para el servicios social y de parte del Ayuntamiento ayudarlos con las prácticas profesionales.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que el convenio está en términos ventajosos para la Universidad.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que si se firma el convenio se vería la forma de negociar, para que el beneficio sea para ambas instituciones.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, propuso que en lugar de que se firme por tiempo indefinido, se firme sólo por el periodo de esta administración, aunque se puede finiquitar en cualquier tiempo.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, mencionó que sí se tenía contemplado eso, pero se le había pasado comentarlo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 14 regidores presentes de los 17 regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 567-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza la firma del Convenio General de Colaboración Múltiple entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, y el Centro de Estudios Superiores Tepatitlán, A.C. ÚNICO de la Universidad Autónoma de Guadalajara, Campus Tepatitlán, en la forma y términos que establece el convenio respectivo, con las dos condiciones siguientes: que sea únicamente por lo que resta de la presente Administración Municipal 2007-2009, esto es hasta el 31 de diciembre de 2009, y en lo relativo al servicio social, sea en forma recíproca de ambas partes, mismo instrumento jurídico que se acompaña al presente, y se archiva por separado en los documentos del acta correspondiente.

SEGUNDO.- Se autoriza que dicho convenio lo suscriban el Presidente Municipal, la Síndico Municipal y el Secretario General.

VI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se autorice continuar con las fotografías de Presidentes Municipales ya que faltan varios y que se instalen en Sala de Sesiones de los

Regidores. Se le concede el uso de la voz al Regidor Joaquín González de Loza, para que explique el punto.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, señaló que cada fotografía cuesta \$7,000.00 (siete mil pesos 00/100 M.N.), pero si son más, tal vez baje el precio, esto es en fotografía, pero le propusieron que también se podrían hacer pinturas al óleo.

La Síndico Municipal, comentó que la propuesta es seguir con las fotografías y lo que se tiene son pinturas y no fotografías, pero le parece mejor que sean fotografías y también el costo sería más bajo.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que además la pintura no es tan fiel a los originales y la foto si da la información fidedigna de lo original.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que también está de acuerdo a que sea fotografía, para que sea más real.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, preguntó al Prof. Joaquín González de Loza, si le gustaría que se votara en las dos opciones, de fotografía y en pintura de óleo.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, comentó que sí.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si aprueban que sean fotografías. Aprobado por unanimidad de los 14 regidores presentes de los 17 regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores la propuesta para que sean pinturas al óleo. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por unanimidad de los 14 regidores presentes de los 17 regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 568-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza continuar con las fotografías de los Presidentes Municipales, de los que faltan y se instalen en Sala de Sesiones de los Regidores.

SEGUNDO.- Se autoriza erogar lo necesario, para llevar a cabo este acuerdo.

VII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que con fundamento en los artículos 37 fracción XIII y 38 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se autorice que el adeudo que tiene el señor José Flores Escareño y herederos con éste Municipio de Tepatlán de Morelos, por concepto del Impuesto Predial de varias cuentas catastrales, equivalente a la cantidad de \$252,552.67 (doscientos cincuenta y dos mil quinientos cincuenta y dos pesos 67/100 M.N.), sea tomado a cuenta del contrato de permuta respecto de la adquisición de varios

predios localizados en la Colonia Las Aguilillas. Se le concede el uso de la voz a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, para que explique el presente punto.

La Síndico Municipal, recordó que ya se había solicitado esto, en que se autorizara donde sí se le tomara en cuenta lo que debía para los lotes que nos dio, y aquí únicamente por el monto que es, se somete a consideración, donde hasta aquí se cierran las cuentas, se le está reconociendo éstas deudas y ya después se tratará de finiquitar con lo que resta del terreno de alguna manera en permuta o se verá en su momento en la Comisión de Hacienda y Patrimonio.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, preguntó que si normalmente a los deudores de este impuesto, se les cobra interés o no.

La Síndico Municipal, señaló que sí se incrementa la deuda, y la cantidad que está en la propuesta es de este mes, ya que si es para el próximo mes se pagaría otra cantidad un poco más alta.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que por qué no especifican los recargos.

La Síndico Municipal, comentó que es por el sistema que tiene Catastro, además en la cuestión contable el Ayuntamiento no puede condonar este impuesto, por lo que ellos van a dar un cheque con esta cantidad y se les va a tomar a cuenta de los terrenos permutados.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, le comentó a la Lic. Lucía Lorena López Villalobos, si podía recordar cuáles predios se están permutando.

La Síndico Municipal, señaló que no trae exactamente la información, pero que es lo que ya se había revisado en la Comisión de Hacienda y Patrimonio.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, preguntó que si es esa cantidad, más recargos.

La Síndico Municipal, señaló que no, ya es el total.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 14 regidores presentes de los 17 regidores que conforman el H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 569-2007/2009.

ÚNICO.- Con fundamento en los artículos 37 fracción XIII y 38 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se autoriza que el adeudo que tiene el señor José Flores Escareño y herederos con este Municipio de Tepatitlán de Morelos, por concepto del Impuesto Predial de varias cuentas catastrales, equivalente a la cantidad de \$252,552.67 (doscientos cincuenta y dos mil quinientos cincuenta y dos pesos 67/100 M.N.), sea tomado a cuenta del contrato de permuta respecto de la adquisición de varios predios localizados en la Colonia Las Aguilillas, de esta ciudad.

VIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Juan Ramón Martín Franco, para que dentro del presupuesto de egresos para el 2008, de la Dirección de Tránsito Municipal, en el cual se le aprobó la adquisición de 1 vehículo y 2 motocicletas, se le permita en su lugar comprar 4 motocicletas.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó que quién va a exponer el presente punto, en virtud de que no se encuentra el Ing. Juan Ramón Martín Franco.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que él.

El Presidente Municipal Sustituto, le otorgó el uso de la voz al Prof. Jorge Villaseñor Báez, para que explique el presente punto.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que este cambio se debe a que se vio más favorecido que en lugar de una patrulla, se compren dos motocicletas y el gasto sería cuando la tesorería tenga dinero.

La Síndico Municipal, señaló que es importante que esta medida se tomó porque se vio el ahorro que se tiene con las motocicletas y la accesibilidad para andar en las calles, y sí le conviene al Ayuntamiento, ya que esto ayuda a que se ahorre.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, propuso que como se ve la solicitud en el documento que se anexa en la petición, se compren las motocicletas con los accesorios que se mencionan.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que es solo una transferencia de lo que ellos tenían presupuestado para este año, y esto para hacer más eficiente su trabajo el Director y todos los elementos, ya que no hay suficiente recurso humano, y que posteriormente se vería este problema también.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, comentó que sí es cierto, sólo se trata de una transferencia.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 14 regidores presentes de los 17 regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 570-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza para que dentro del presupuesto de egresos para el 2008, de la Dirección de Tránsito Municipal, en el cual se le aprobó la adquisición de 1 vehículo y 2 motocicletas, se le permita en su lugar comprar 4 motocicletas, modelo DINAMO POLICE, con las características siguientes: vigilancia urbana 250 C.C. Equipada con parabrisas, estrobos delanteros y traseros, torre telescópica, defensa reforzada, sirena con dos bocinas, dos cajas laterales y traseras, casco de seguridad, control de mandos con su diadema, visera, portafolio trasero, y adecuar el color de la motocicleta al color oficial plata y rotularlas con el diseño oficial actual de Tránsito Municipal.

IX.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte de la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que se autorice adquirir una pieza de metal Henckels Solingen, que data del año 1731, para ser expuesta en el Museo de la Ciudad, con un valor de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.). Se le concede el uso de la voz a la Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, para que explique el presente punto.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que los museos importantes lo son porque conservan piezas de gran valor y que tuvieron en la historia de sus pueblos una referencia muy importante y con diferente significado, y que con el paso de los años los que contamos con la fortuna de tener un museo, se enorgullece el tenerlo, y es una gran oportunidad tener esta pieza que es de las más antiguas del mundo y de las más reconocidas ya que tiene una antigüedad que se puede apreciar por sí misma independientemente de su historia, y se distinguiría en el museo de la ciudad.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, mencionó que sí le parece atractivo y propone que se dé hasta \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) y se ponga a discusión en la comisión correspondiente.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, preguntó quién es el dueño actual.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, señaló que es de una persona que se llama Guillermo Ramírez Parra, y el espadín llegó a esta familia porque narra que el caudillo Ramón Corona, lo cedió a su abuela y es un bien de la familia, y queriendo hacer un bien a la ciudad para que la ciudadanía lo pueda apreciar, y preguntó si quieren que lea la carta que redactó el Sr. Guillermo Ramírez Parra, para explicar cómo llegó el espadín a sus manos.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que sí es interesante que le dé lectura.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, dio lectura al escrito el cual dice lo siguiente: Me es grato saludarles por estas líneas y comentarles cómo llegó el espadín del General Ramón Corona Madrigal a mis manos, mi madre la señora Sara Concepción Parra Martínez Negrete, refería del citado espadín, que se lo había regalado su mamá, o sea, mi abuela, la señora María del Refugio Martínez Negrete, por haber bailado con él, después de haberlo registrado en su carnet de baile, ¿cuál pieza iba a bailar con él?. El General Ramón Corona quedó prendado de la belleza de mi abuela, le mandó regalar unos prismáticos para observar teatro, de origen francés conjuntamente con el espadín, estos objetos fueron guardados por mi familia y fueron recibidos en herencia y a su vez llegó a su servidor de la misma manera, por herencia. Desgraciadamente se destruyó con el tiempo el carnet de mi abuela, donde con su puño y letra señalaba con quién había bailado y de quien había sido regalado, lo dicho anteriormente había sido manifestado de manera verbal por mi mamá lamentablemente esto no tiene un sustento en documento, pero es tradición de familia que sustentaremos como prueba de decir verdad, la relación no prosperó, porque la familia de mi abuela fue conservadora y proimperialista y se impidió a pesar de su insistencia, cómo iba a entrar en el seno de la familia un liberal, casándose finalmente con el señor José Ventura Parra Romero y quien era minero hacendado y gran comerciante de la alta sociedad de aquella época. Sin más me despido de ustedes agradeciendo la

atención prestada a la presente y a su entera disposición para dar fe y sustentar lo antes dicho. Atentamente José Guillermo Ramírez Parra.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que ella tiene conocimiento del dueño de la espada y él decía que la ofrecía en \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), pero le comentó que era un poco elevado, que así no la iban a aprobar, y se quedó que en lo mínimo que la podía ofrecer eran \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.).

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que algo muy importante, la Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, ya negoció, y está muy claro que deben ser los \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.).

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que si se tiene cariño patriótico, no cree que es conveniente vender esas piezas, lo adecuado sería que la donen.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que posiblemente y espera que no pase, que si en sus casas tienen alguna pieza de este tipo y por razones económicas se vea en la necesidad de venderlo, y no se quisieran desprender de la pieza, pero se ven en esta situación penosa, cree que si se gastan en otras cosas, esto no es nada.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que está de acuerdo con las dos opiniones, y no es de tener pena que se tenga necesidad económica, y cree que sí conviene adquirir esta pieza, ya que no sería nada más para los tepatitlenses, sino para todas las personas que visiten el museo, y está de acuerdo en la cantidad que se pide.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, señaló que también se tiene un costo de seguridad, no es nada más adquirirlo y ya.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que si se adquiere la pieza sería conveniente comunicarse a la casa Alemana para saber de qué fecha exactamente es este espadín, y los datos que se den, sea exactamente lo que se diga y no hay que hacer historias que no sean verdad.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que en los documentos que se anexan al orden del día viene el sustento de la escuela de conservación y hay una restauradora que firma el sustento del espadín, y también se cuenta con un árbol genealógico y lo mismo que es en la época de cuando el caudillo Ramón Corona vivió en Tepatitlán.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si aprueban el punto como se propone. Aprobado por mayoría de los 14 regidores presentes, con 10 votos a favor, 3 votos en contra de los CC. Regidores: Prof. José Luis Velázquez Flores, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez y Prof. Joaquín González de Loza, y 1 una abstención del regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, les preguntó a los Regidores la propuesta para que se autorice la aportación de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), para adquirir el espadín. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por mayoría de los 14 regidores presentes

de los 17 regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 3 votos a favor de los CC. Regidores: Prof. José Luis Velázquez Flores, Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez y Prof. Joaquín González de Loza, 10 votos en contra, y 1 una abstención del regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 571-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza adquirir un espadín de caza de metal marca Henckels Solingen, de fabricación Alemana, que data del año 1731, según el dictamen de la Escuela de conservación y Restauración de Occidente, emitido por la Lic. en Restauración María del Pilar Oliveros Padilla, Profesora Titular del Seminario Taller de Restauración de Metales, para ser expuesta en el Museo de la Ciudad.

SEGUNDO.- Se autoriza erogar de la Tesorería Municipal la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición del espadín antes mencionado.

TERCERO.- Se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que suscriban el contrato de Compra-Venta de dicho bien mueble.

CUARTO.- Deberá darse de alta en el Patrimonio Municipal, el bien mueble ya descrito, antes de hacerse la entrega material al Museo de la Ciudad.

X.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice la construcción de la plaza de Piedra Herrada, en la comunidad del mismo nombre, en la Delegación de San José de Gracia, y se realice con recursos del Ramo XXXIII, por lo que preguntó que si alguien va a exponer el presente punto en representación del Ing. Alberto González Arana.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que él.

El Presidente Municipal Sustituto, le concedió el uso de la voz al Lic. César Gutiérrez Barba, para que explique el presente punto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que la comunidad es una ranchería y se vería muy favorecida a lo que ahora es solo un cuadro de tierra y hacer que ayude a que la ranchería crezca.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que no vienen cantidades y propone que se quiten los baños.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que está dentro del rango de las obras aprobadas del ramo 33, donde los vecinos aportan una cantidad y ramo 33 también.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, preguntó que cuál es el costo de los baños.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, contestó que está en la última hoja.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que hay que pensar que el gasto sería compartido con el ramo 33, no sería toda la cantidad erogada por el ayuntamiento, cree que tienen gente de paso y si conviene que haya baños públicos.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que los vecinos aportaron \$190,000.00 (ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.) aproximadamente, lo cual esta misma cantidad se erogaría de parte del ramo 33 y no del Ayuntamiento, y que si no se alcanza para hacer los baños, pues que se haga en otra etapa.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que si se hace la construcción como se propone, pues estaría todo listo para los baños.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, comentó que el costo de los baños, es parte del costo del kiosco, por lo que cree que los baños no están dentro del kiosco, además de que una vez que se apruebe esto, se debe ver que quede priorizado en el ramo 33 si no estuviera.

El Presidente Municipal Sustituto, mencionó que no puede ser por ramo 33, debe de ser sólo por acuerdo de ayuntamiento.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, señaló que como se propone hacer el proyecto, va a quedar listo para los baños y que ya después se terminarán.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que hay dos presupuestos, uno de \$873,000.00 (ochocientos setenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), para lo que es la plaza, y otro de \$181,000.00 (ciento ochenta y un mil pesos 00/100 M.N.) y le parece mucho gasto si no se va a estar usando, señaló además, que vieran en sus hojas que se anexan al orden del día, respecto a esta solicitud, en el punto 12, 13 y 14, menciona que los baños no serían abajo del kiosco.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que las obras de priorización en el ramo 33, se hacen en enero y esta obra no entró, y por eso se metió como petición en sesión de ayuntamiento.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que esos baños es para cuando hagan sus fiestas, y si es así, mejor que se renten.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que ahí hay una capillita y sería ver si ahí se tiene baños.

El Presidente Municipal Sustituto, recordó que cuando hay fiesta en ese lugar, no sólo es la gente que vive ahí, sino las que van de otras partes, y como comentario personal, él aprobaría el presupuesto que ya tiene tesorería que son \$190,000.00 (ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.) aproximadamente y que se haga lo que se alcance a hacer con ese dinero, que sea hasta por esa cantidad y lo que ellos aporten, que sea la misma cantidad que ramo 33 aporte.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que los lineamientos del ramo 33, marca que también se les tome en cuenta el material, por lo que si se junta el material con el dinero que ya depositaron en tesorería, alcanzarían a cubrir el 60% aproximadamente.

La regidora Lic. María Elena de Anda Gutiérrez, señaló que su comentario va en ese sentido, que con su dinero y el material que están aportando, alrededor de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.).

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, señaló que ella tiene conocimiento de que ese cemento se compró con los \$5'002,000.00 (cinco millones dos mil pesos 00/100 M.N.), por lo que el cemento no es cosa de los vecinos.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, propone que sea la propuesta que mencionó el Presidente Municipal Sustituto, pero que se quiten los baños.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores, la propuesta para que se autorice que se aporte Peso por Peso. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 14 regidores presentes, con 13 votos a favor y 1 un voto en contra del regidor Lic. César Gutiérrez Barba.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores la propuesta tal y como se presenta en el orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por mayoría de los 14 regidores presentes de los 17 regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 1 un voto a favor del regidor Lic. César Gutiérrez Barba, y 13 votos en contra; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 572-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza realizar la construcción de la plaza de la comunidad "Piedra Herrada", en la Delegación de San José de Gracia, y se realice con recursos del Ramo XXXIII.

SEGUNDO.- Dicha obra se llevará a cabo Peso por Peso, esto es según la cantidad aportada por los vecinos de la comunidad ya mencionada, el Ayuntamiento aportará la misma cantidad.

XI.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Ing. Alberto González Arana, para que se autorice erogar por parte del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, la cantidad de \$8'100,000.00 (ocho millones cien mil pesos 00/100 M.N.), que corresponden al 60% del programa FONDEREG-2008, y el Gobierno del Estado aportará la suma de \$5'400,000.00 (cinco millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.); por lo que preguntó que si alguien va a exponer el presente punto en representación del Ing. Alberto González Arana.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que él.

El Presidente Municipal Sustituto, le concedió el uso de la voz al Lic. César Gutiérrez Barba, para que explique el presente punto.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, recordó que esta aportación es para concluir el periférico y el Boulevard Anacleto González Flores, y es lo que se va a aportar para este año, por lo que solicita se autorice que los CC. Sr. Miguel Franco Barba, Lic. José Luis González Barba, Lic. Lucía Lorena López Villalobos y L.C.P. José

de Jesús de la Torre Franco, en nombre y representación del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en sus calidades de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, celebren y suscriban con el Gobierno del Estado de Jalisco, el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución para la obra denominada **Periférico oriente de los tramos:**

- **7+600 al 7+680**
- **11+290 al 11+380**
- **11+900 al 12+900**
- **13+100 al 13+180**

Con una inversión total de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), integrada por recursos municipales por la cantidad de \$1'800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) y por recursos del Gobierno del Estado de Jalisco, por la cantidad de \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.). Asimismo, para la Participación y Ejecución para la obra denominada “**Concreto hidráulico f’c 300 kg/cm2 en el Blvd. Anacleto González Flores, de la calle Valencia hacia el norte por carretera libre a San Juan de Los Lagos**”, con una inversión total de \$10'500,000.00 (diez millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), integrada por recursos municipales por la cantidad de \$6'300,000.00 (seis millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) y por recursos del Gobierno del Estado de Jalisco, por la cantidad de \$4'200,000.00 (cuatro millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

La Síndico Municipal, hizo la observación al Secretario General, para que en el acuerdo se agregue la leyenda siguiente: De conformidad con dicho acuerdo, el Gobierno Municipal se obliga a realizar sus aportaciones ya sea en numerario, especie o mano de obra, así como ejecutar bajo su responsabilidad la obra, objeto del Convenio que se autoriza, conforme a lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten. Aunado a lo anterior, para efectos de obligarse en los términos de este Convenio, conforme a los artículos 2 fracción II y 3 fracción III, en relación con los artículos 5 tercer párrafo y 13 fracción I, inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, autoriza a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que afecte las participaciones federales y estatales que correspondan al municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Ayuntamiento, realice las retenciones necesarias hasta por la cantidad de \$5'400,000.00 (cinco millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), para así poder garantizar el cumplimiento cabal y posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

El Presidente Municipal Sustituto, comentó que recuerden que el año pasado la aportación fue de \$3'000,000.00 (tres millones 00/100 M.N.) y para este año se buscó que fuera más el apoyo, pero sólo se llegó a esta cantidad.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 14 regidores presentes de los 17 regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 573-2007/2009.

PRIMERO.- Se autoriza a los CC. Sr. Miguel Franco Barba, Lic. José Luis González Barba, Lic. Lucía Lorena López Villalobos y L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, en nombre y representación del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en sus calidades de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, celebren y suscriban con el Gobierno del Estado de Jalisco, el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución para la obra denominada **Periférico oriente de los tramos:**

- **7+600 al 7+680**
- **11+290 al 11+380**
- **11+900 al 12+900**
- **13+100 al 13+180**

Con una inversión total de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), integrada por recursos municipales por la cantidad de \$1'800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) y por recursos del Gobierno del Estado de Jalisco, por la cantidad de \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

Dicha obra es dentro del programa FONDEREG 2008.

SEGUNDO.- De conformidad con dicho acuerdo, el Gobierno Municipal se obliga a realizar sus aportaciones ya sea en numerario, especie o mano de obra, así como ejecutar bajo su responsabilidad la obra, objeto del Convenio que se autoriza, conforme a lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten. Aunado a lo anterior, para efectos de obligarse en los términos de este Convenio, conforme a los artículos 2 fracción II y 3 fracción III, en relación con los artículos 5 tercer párrafo y 13 fracción I, inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, autoriza a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que afecte las participaciones federales y estatales que correspondan al municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Ayuntamiento, realice las retenciones necesarias hasta por la cantidad de \$1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para así poder garantizar el cumplimiento cabal y posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

TERCERO.- Se autoriza erogar de la Hacienda Municipal, por conducto de la Dirección de Egresos, la cantidad de \$1'800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.).

CUARTO.- Se autoriza a los CC. Sr. Miguel Franco Barba, Lic. José Luis González Barba, Lic. Lucía Lorena López Villalobos y L.C.P. José de Jesús de la Torre Franco, en nombre y representación del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en sus calidades de Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, celebren y suscriban con el Gobierno del Estado de Jalisco, el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución para la obra denominada **“Concreto hidráulico f’c 300 kg/cm² en el Blvd. Anacleto González Flores, de la calle Valencia hacia el norte por carretera libre a San Juan de Los Lagos”**, con una inversión total de \$10'500,000.00 (diez millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), integrada por recursos municipales por la cantidad de \$6'300,000.00 (seis millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) y por recursos del Gobierno del

Estado de Jalisco, por la cantidad de \$4'200,000.00 (cuatro millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.).

Dicha obra es dentro del programa FONDEREG 2008.

QUINTO.- De conformidad con dicho acuerdo, el Gobierno Municipal se obliga a realizar sus aportaciones ya sea en numerario, especie o mano de obra, así como ejecutar bajo su responsabilidad la obra, objeto del Convenio que se autoriza, conforme a lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten. Aunado a lo anterior, para efectos de obligarse en los términos de este Convenio, conforme a los artículos 2 fracción II y 3 fracción III, en relación con los artículos 5 tercer párrafo y 13 fracción I, inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, autoriza a la Secretaría de Fianzas del Gobierno del Estado, para que afecte las participaciones federales y estatales que correspondan al municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Ayuntamiento, realice las retenciones necesarias hasta por la cantidad de \$4'200,000.00 (cuatro millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para así poder garantizar el cumplimiento cabal y posteriores administraciones y ejercicios presupuestales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

SEXTO.- Se autoriza erogar de la Hacienda Municipal, por conducto de la Dirección de Egresos, la cantidad de \$6'300,000.00 (seis millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.).

XII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. José Luis Velázquez Flores para que se autorice la modificación del Acuerdo 414-2007/2009, en el cual se aprobó apoyar con \$4,600.00 (cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), mensuales para pago de renta del local del CECYTEJ de Capilla de Guadalupe, y en su lugar se autorice el concepto de pago de servicios profesionales al encargado del CECYTEJ, con el fin de poder comprobar la erogación de dicho recurso por parte de Tesorería Municipal, debido a que el dueño de la finca no cuenta con datos fiscales.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, preguntó que si se hacen las cosas así, ya se puede tener la factura o el requisito que se necesita en Tesorería.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, contestó que sí, que hay un documento que hacen en Tesorería por cuestión de honorarios y así se puede hacer el trámite.

El regidor Sr. Juan Antonio Galván Barba, comentó que solo se va a cambiar el concepto de renta, por honorario, pero sigue siendo el mismo apoyo.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que está bien, solo que hay que pensar que puede suceder que la persona que está al frente reciba el dinero y tal vez no pague, por lo que hay que verificar que el Tesorero sepa a quién le da el dinero, para asegurar el pago.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, comentó que con el apoyo del Prof. José Luis Velázquez Flores deberá estar al pendiente de que ese recurso se aplique.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que ya se ha dado casos de honorarios en apoyo de educación y que sí se ha estado al pendiente en esta cuestión, que si en caso de que no se aplique bien el apoyo, la comisión de Educación haría un dictamen al respecto.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 14 regidores presentes de los 17 regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 574-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza la modificación del Acuerdo 414-2007/2009, en el cual se aprobó apoyar con \$4,600.00 (cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, para pago de renta del local del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECYTEJ), extensión Capilla de Guadalupe, en concepto de apoyo para el pago de renta, y en su lugar se autorice el concepto de pago de servicios profesionales al encargado del CECYTEJ, con el fin de poder comprobar la erogación de dicho recurso por parte de Tesorería Municipal, debido a que el dueño de la finca no cuenta con datos fiscales.

XIII.- En uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, manifestó: Continuamos con el siguiente punto. Éste es una solicitud de parte del Prof. Joaquín González de Loza, para que se apruebe el Proyecto de feria Tepabril 2008, asimismo, se autorice la comparecencia del L.D.I. Lic. Eulogio Armando Maldonado García, para que exponga el presente punto.

DESAGENDADO.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó en votación económica si se le concede el uso de la voz a la Srita. María Guadalupe López Medina, estudiante de la Preparatoria de la Delegación de Capilla de Milpillas. Aprobado por unanimidad de los 14 regidores presentes de los 17 regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

La Srita. María Guadalupe López Medina, agradeció el uso de la voz y después de presentarse y saludar, agradeció el apoyo que se ha dado a la preparatoria, asimismo, solicitó un terreno especial para la preparatoria, debido a que están estudiando en el mismo salón que el de la primaria y ya se han tenido varios problemas, por lo que a nombre de los compañeros pide una propia construcción, para tener una preparatoria.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, comentó que sí se ha estado al pendiente de este asunto, y ya se tiene el terreno de donación, falta tener las escrituras y hacer gestiones con el ramo 33 y otras dependencias para hacer la construcción.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, preguntó si se tiene contemplado para este año.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, contestó que depende si la escritura sale este año, y depende del notario.

El Secretario General, comentó que ya se tiene la documentación, y se están haciendo los trámites correspondientes.

El Presidente Municipal Sustituto, agradeció y felicitó a la Srita. María Guadalupe López Medina por presentarse.

XIV.- VARIOS

1).- La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que se tuvo una reunión, donde convocó la Secretaría de Salud, donde se analizó la problemática de la salud y la protección a los animales, donde se vio la necesidad que se forme un consejo para la protección a los animales, para comenzar un trabajo ordenado con su reglamento respectivo.

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, preguntó que quién conformaría el consejo.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que sería por las personas que estuvieron en la reunión y más personas del Ayuntamiento.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que él participó en esta reunión que se menciona y la problemática es que hubo un acuerdo o recursos federales que se dieron a Tepatitlán para instalaciones para el control, cuidado y salud de las animales. La problemática es grave por los perros de la calle; se comenzó la construcción y ya estaba casi lista, solo faltaba que se pusieran de acuerdo las instituciones y la sociedad para el manejo de las instalaciones y el Ayuntamiento estableció que esas instalaciones serían dedicadas a esto, por lo que no se deben dedicar a otra cosa las instalaciones y sí darle seguimiento de darle el cuidado a todas las marcotas, teniendo el apoyo de la Universidad de Guadalajara, como del sector salud del estado de la zona que corresponde a Tepatitlán que es la tercera zona, y la sociedad a través de asociaciones civiles como es el caso de la A. C. San Francisco, por lo que se está pidiendo es la conformación del consejo y el reglamento respectivo.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, señaló que no sabe mucho de leyes, pero cree que primero se debe de hacer el reglamento y posteriormente la creación del consejo.

El Secretario General, señaló que en la administración pasada se creó el reglamento de protección a los animales y no se ha aplicado y ejecutado, y ahí establece cómo se debe de formar el consejo de protección a los animales.

La Síndico Municipal, comentó que si existió el reglamento, es mejor que primero se revise y si hay que hacer las adecuaciones, pues que se hagan junto con la comisión de reglamentos.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que en la reunión les presentaron un reglamento municipal de protección a los animales y después de revisarlo, las personas del sector salud, dijeron que no es un reglamento para que funga en un centro de salud de protección animal, para el municipio en general sí aplica, pero para un centro en especial, no.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, propuso que se reúna la comisión de Reglamentos y la de Salud para dar la revisión al reglamento y hablar de la integración del consejo.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, comentó que una de las personas que estuvieron en la reunión mencionó que en Lagos de Moreno, existe un centro de estos y él trabaja ahí, y mencionó que para la próxima reunión traería su reglamento para adecuarlo al municipio de Tepatitlán.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó que quién conforma la A.C. que había mencionado.

La regidora Lic. Sanjuana Jiménez Gómez, señaló que no recuerda bien, pero que está encabezada por la señorita Ana María López Vásco, y las únicas personas del Ayuntamiento que están en ella, son personas de Protección Civil.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, recordó el comentario del Prof. Jorge Villaseñor Báez, donde primero se lleve a cabo el reglamento y a partir de ahí se genera la conformación del Consejo.

El regidor Lic. César Barba Gutiérrez, comentó que está de acuerdo en este comentario, sería turnar el asunto para que se elabore el reglamento y se puede basar en el reglamento que ya existe en el otro municipio y pasar a otra sesión para darle vigencia al mismo, para poder trabajar ya en las instalaciones.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, propuso que la Comisión de Reglamentos revise el reglamento de Lagos de Moreno, lo adecue a este municipio, entregue una copia del mismo con anticipación para analizarlo todos y en la próxima reunión aprobarlo y que la Comisión de Salud ya traiga los nombres de quiénes conformaría dicho consejo.

El Presidente Municipal Sustituto, señaló que por unanimidad se deja pendiente el presente punto para cuando se analice lo antes mencionado.

2).- El regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, señaló que es una petición del Santuario del Sr. De la Misericordia, donde se pide el apoyo para la elaboración de un carro para las próximas fiestas, con una cantidad de \$14,500.00 (catorce mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

La regidora Lic. Patricia Franco Aceves, propuso que el 50% lo paguen los regidores y el otro 50% la Tesorería Municipal.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que se haga como el año pasado que todo lo aporten los regidores.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si aprueban que los regidores paguen el 50% y el ayuntamiento el otro 50%. Aprobado por mayoría de los 14 regidores presentes de los 17 regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con 9 votos a favor y 5 votos en contra de los CC. Regidores: Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores, Lic. César Gutiérrez Barba y Prof. Jorge Villaseñor Báez.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores la propuesta para que se autorice que el Ayuntamiento cubra el 100%. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por mayoría de los 14 regidores presentes, 4 votos a favor de los CC. Regidores: Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, Prof. Joaquín González de Loza, Prof. José Luis Velázquez Flores y Lic. César Gutiérrez Barba y 10 votos en contra.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto, puso a consideración de los regidores la propuesta para que se autorice que los regidores cubran el 100%. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por mayoría de los 14 regidores presentes, con 1 un voto a favor del C. Regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez y 13 votos en contra, por lo que recayó el siguiente:

A C U E R D O # 575-2007/2009.

ÚNICO.- Se autoriza apoyar con la cantidad de \$7,250.00 (siete mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), que serán erogados de la Tesorería Municipal, mismo numerario que corresponde al 50%, del costo total del carro alegórico, que año con año patrocina este Ayuntamiento, dentro de los carros alegóricos que salen junto con el carro del Señor de la Misericordia. Ahora bien, el otro 50% restante, es decir la cantidad de \$7,250.00 (siete mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), será pagado en forma equitativa y proporcional por los 17 Ediles que conforman el Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

3).- El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, señaló que es una solicitud del Consejo de Padres de Familia, del Colegio Morelos, por medio de la comisión de Nomenclaturas, para que se autorice dar nombre a la plaza que se está construyendo en la colonia Las Aguilillas, de esta ciudad, darle el nombre de un hermano Marista Manuel Torres Benítez "Don Torritos", por lo que a continuación procedió a darle lectura a la solicitud, dice lo siguiente: Asunto: Solicitud de reconocimiento al Maestro y Hermano Marista Manuel Torres Benítez, Lic. César Gutiérrez Barba, Regidor de Nomenclatura, Delegación Tepatitlán, Jal. La comunidad Educativa Marista del Colegio Morelos, se dirige a usted para solicitarle de la manera más atenta el reconocimiento del Maestro y Hermano Marista Manuel Torres Benítez, por su destacada participación en el establecimiento y consolidación de la Colonia "Las Aguilillas", a partir de la construcción de la Iglesia dedicada a Nuestra Señora Reina y Madre de los Campesinos. La presencia de "Don Torritos", en esa Colonia, fue ejemplar y duradera. En todos los años que estuvo destinado a esta Comunidad de tepatitlán, propició todo tipo de eventos e iniciativas para sacar adelante el proyecto de edificar la iglesia, así como para organizar el culto a la Virgen María. Muchas personas dan fe de la dedicación de Don Torritos, para lograr la construcción, no solo del templo material, sino sobre todo de la Comunidad que se ha ido consolidando hasta llegar a construirse en una de las parroquias de la ciudad y en

un barrio con identidad propia. El reconocimiento que proponemos consiste en darle un lugar en la Plaza del barrio de Las Aguilillas y sea que ésta lleve su nombre o bien que se coloque un busto en su honor. Nosotros, Comunidad Educativa Marista del Colegio Morelos, nos sentimos orgullosos y agradecidos por toda la obra que realizó el Hermano Manuel Torres, tanto en nuestro Colegio como en la Colonia donde realizaba su apostolado. Somos muchos exalumnos del Colegio quienes lo tuvimos como maestro y al paso del tiempo nos damos cuenta de todo el bien que hizo con su forma de ser, de trabajar y sobre todo por su forma de vivir. Fue un apasionado de la educación de la niñez y la juventud y de la evangelización que realizó con la gente sencilla, especialmente con los campesinos. Les agradecemos su preocupación y dedicación por reconocer a quienes han forjado nuestra comunidad Tepatitlense. Nos unimos a su esfuerzo por proponer modelos de personas que han buscado con su vida el bien común. Tepatitlán de Morelos, Jal., a 21 de Febrero de 2008. Atentamente. Lic. J. de Jesús Hernández Martín, Director General; Q.F.B. César Vázquez Martín, Presidente de Padres de Familia; Lic. Luis Arturo Casillas Peña, Director Escolar de Primaria; Prof. Ramón Iñiguez Iñiguez, Director Escolar de Secundaria; y, Lic. Arturo García Jiménez, Director Escolar de Bachillerado.

Siendo las 14:59 catorce horas con cincuenta y nueve minutos, se integra a la presente sesión el regidor Ing. Alberto González Arana.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, propuso que solamente se le hiciera un busto y se le pusiera en algún lugar, porque las plazas para que lleven el nombre de alguien, debe de ser de trascendencia municipal, como la plaza Morelos, Constitución, entre otras.

El regidor Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez, comentó que sí tuvo la dicha de conocer al señor Torres y las personas que lo conocieron en las aguilillas todavía lo recuerdan con respeto, por lo que propone que la plaza sí lleve ese nombre.

El regidor Prof. Joaquín González de Loza, comentó que sería bueno solicitar a los maristas que ayuden con el busto y el municipio está haciendo la plaza, y tan solo con la del busto, la gente la identifica como la plaza de Manuel Torres.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que está de acuerdo en que se ponga el busto, pero no en que se pague por parte del ayuntamiento, ya que esta institución no ha respondido con lo que se les pide de apoyo.

La regidora Sra. Bertha Genoveva Venegas de la Torre, difirió con la opinión del Prof. Jorge Villaseñor Báez, de que no se le ponga el nombre a la plaza, ya que sí tuvo el placer de conocerlo, fue muy respetable, admirable y querido, por lo que cree que es muy merecido que se le ponga un busto y que la plaza lleve su nombre.

El Presidente Municipal Sustituto, preguntó si las personas de las Aguilillas fueron a la escuela con él y si están seguros de que las personas de ese fraccionamiento lo están pidiendo, siendo así, está muy bien.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, contestó que no fueron a la escuela con él, pero que las personas sí lo están pidiendo, y no porque el haya sido marista o trabajado en el Colegio Morelos, sino por la calidad humana de la persona, por lo que hizo por las personas de esa colonia, así los niños y los jóvenes aprenden que

las personas que aportan a los demás sin ánimo de retribución, no mueren en las memorias de nadie.

El regidor Prof. Jorge Villaseñor Báez, comentó que se están viendo demasiado localistas, ya se tiene una calle con el nombre del fundador, y no se trata de sentimientos, ya que también ha conocido muchas personas con este carisma, si tiene razón para poner el busto, pero para poner nombre a la plaza le parece mucho.

El regidor Lic. Héctor Manuel Gómez González, propuso que se ponga el busto siempre y cuando los maristas aporten la mitad.

El regidor Ing. Alberto González Arana, comentó que desgraciadamente se tiene un problema sobre personajes importantes, se tienen pocos, ya que los que hay, ya tienen destinada alguna calle, y propone que la plaza y el busto sí lleven el nombre de Don Torritos, y si después se ve otro personaje, que se cambie.

El regidor Prof. José Luis Velázquez Flores, señaló que no le parece sano que el Ayuntamiento pague la mitad del busto, ya que el Colegio Morelos, recibe aproximadamente 2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) al mes.

El regidor Lic. César Gutiérrez Barba, comentó que esta solicitud no es por apoyar a los maristas, es por la persona que se está homenajeando.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal Sustituto lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si aprueban que la plaza de las aguilillas lleve el nombre del marista Manuel Torres Benítez. Aprobado por mayoría de los 15 regidores asistentes, con 13 votos a favor y 2 abstenciones de la Síndico Municipal y la regidora Lic. Patricia Franco Aceves; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 576-2007/2009.

ÚNICO.- Se aprueba el nombre de la plaza de la Colonia "Las Aguilillas", de esta ciudad, conforme lo disponen los artículos 70 y 74, ambos del Reglamento de Construcción del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con el nombre del Marista **Manuel Torres Benítez**.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 15:10 quince horas con diez minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 diecisiete horas del próximo miércoles 12 de marzo de 2008, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal Sustituto

El Secretario General:

Sr. Miguel Franco Barba

Lic. José Luis González Barba

La Síndico:

Lic. Lucía Lorena López Villalobos

Regidores:

Ing. Alberto González Arana

Sr. Epifanio Martínez Gutiérrez

Sra. B. Genoveva Venegas de la Torre

Lic. Héctor Manuel Gómez González

Prof. Joaquín González de Loza

Prof José Luis Velázquez Flores

Lic. Patricia Franco Aceves

Sr. Juan Antonio Galván Barba

Prof. Jorge Villaseñor Báez

Lic. Sanjuana Jiménez Gómez

Lic. María Elena de Anda Gutiérrez

Ing. Luis Ramírez Aguirre

Lic. César Gutiérrez Barba

La presente hoja, página # 1027 un mil veintisiete, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 36 treinta y seis de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 27 veintisiete de febrero de 2008.

Conste.

El Secretario General

Lic. José Luis González Barba